



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO
SUSTENTABLE
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Refrendo del Registro de persona Directora Responsable de Obra Municipal o Corresponsable

Dictamen de Acreditación de Examen de Conocimientos de la Normatividad Municipal Aplicable Vigente

Fecha de actualización: 30/04/2026

Integrar Expediente con los siguientes REQUISITOS:

Generales



Específicos (según modalidad)



Adicionales

Generales	Formato de Solicitud de Trámite	Debidamente requisitado. Firma(s) autógrafa(s) en original.
	Carnet DROM / Corresponsable	Documento Original.
	Constancia de Membresía de un Colegio de profesionistas	Vigente; Copia simple, legible y completa.
	Relación de Licencias que haya suscrito como DROM y/o Corresponsable	Informar además es estatus de cada una (en proceso o concluida). Documento impreso firmado por la persona DROM o Corresponsable.
	Comprobante Domiciliario (solo en el caso de cambio de domicilio)	Documento que acredite el suministro de alguno de los siguientes servicios: agua potable y drenaje, energía eléctrica, gas, internet y/o telefonía. Reciente; Copia simple, legible y completa.
	Fotografía tamaño infantil (solo en el caso de reexpedición de carnet)	Una fotografía; Reciente, A Color; Autoadherible preferentemente.

Específicos	1) Director/a Responsable de Obra Municipal	
	Acreditar un mínimo de 30 horas de actualización profesional	Constancia(s) de asistencia y/o participación a cursos, conferencias, seminarios cuyo contenido acredite la actualización profesional de acuerdo a cada especialidad (Construcción o Corresponsabilidad); el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición no deberá exceder 18 meses al día de la recepción de la solicitud de refrendo. Copia simple legible y completa.
	2) Corresponsable	
	Acreditar un mínimo de 15 horas de actualización profesional	Constancia(s) de asistencia y/o participación a cursos, conferencias, seminarios cuyo contenido acredite la actualización profesional de acuerdo a cada especialidad (Construcción o Corresponsabilidad); el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición no deberá exceder 18 meses al día de la recepción de la solicitud de refrendo. Copia simple legible y completa.

Si el predio, la documentación y/o el trámite se encuentran en los siguientes supuestos, deberá presentar:

Adicionales	A) Trámite solicitado por un representante	
	Carta poder simple	Documento original. Dos testigos. Anexar copia de identificación oficial de las personas que intervienen.
	B) En el supuesto de que se resuelva favorablemente la solicitud, si se requiere recibo de pago con datos fiscales	
	Cédula de Identificación Fiscal de la persona promovente (RFC)	Copia simple, legible y completa